Ocotlán
Gobierno Municipal

**C. NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

**P R E S E N T E**

La que suscribe, **C. Vivian Karina Flores González**, en mi carácter de presidenta de la **Comisión Edilicia de Juventud** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, a fin de cumplimentar lo indicado por la ley en materia de transparencia, en la que se nos indica la obligación como sujetos obligados de publicar las actas de sesiones llevadas a cabo en las comisiones, le indico que, si bien el artículo 27, en su sexto párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, reza que dichos cuerpos edilicios deben sesionar cada mes, a la presente fecha, el Ayuntamiento no ha turnado asunto alguno a esta comisión, por ende, no existiendo temas para desahogar este mes de febrero y, en consecuencia, resultándome imposible remitir a la Dirección a su digno cargo el acta respectiva al mes en comento.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes agradecer el favor de su atención y debida comprensión.

**A T E N T A M E N T E**

OCOTLÁN, JALISCO A 29 DE FEBRERO DEL 2016.

**C. Vivian Karina Flores González.**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUVENTUD DEL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.